



Ciudad de La Punta 13 de enero de 2016

V I S T O:

EL EXPTE. N° 0188-DSA-MDLP-2016 S/ AUT.
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-DSA-SG-2016 "CAMIÓN
COMPACTADOR DE RESIDUOS-SECTOR "B"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los
distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 2 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para el
mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-
HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda,
informando que existe partida presupuestaria para la contratación solicitada;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal
que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a)
de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el
llamado a Licitación Pública N° 02, Contratación de Un Camión
Compactador para Transporte de Residuos Sector "B" de esta Ciudad,
de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art.
13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-.



Art.2º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 02-DSA-SG-2016 "CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS-SECTOR "B"

Art. 3º.- De Forma.-

María Alejandra Pacheco
Vice -Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Sergio Porporatto
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Ivana E. Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta